


CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA JURIDICA - Activo Fecha Registro : 2021-11-19 - Hora Registro : 11:21:05

DATOS BÁSICOS	
Tipo Id.	Nit
NIT	900379915
Dpto	Mpio
TOLIMA	IBAGUÉ
Nombre Razón Social	Nombre Completo
ELECTRICOS HESA S.A.S.	DIAZ MOLANO HECTOR
Dirección de Notificación	Correo Electrónico
CARRERA 5 NO. 95 - 08	electricos.hesa@hotmail.com
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Documento	Nombre Completo
10239534	DIAZ MOLANO HECTOR
DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR	
Detalle	
4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTO	
-	
-	
-	
COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA	Actividades RUPS CC
	26121600 - Cables eléctricos y accesorios
	-
	-
CLASIFICACIÓN IBAL	
Obras	Proveedores de Bienes y Servicios
Consultoría e Interventoría	Servicios profesionales y de Apoyo

Soporte : 

Cerrar

Grabar y enviar Email

CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA JURIDICA - Activo

Fecha Registro : 2020-09-29 - Hora Registro : 11:17:05

DATOS BÁSICOS	
Tipo Id. NIT	Nit 8090026257
Dpto	Mpio
TOLIMA	IBAGUÉ
DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL	
Documento 14136217	Nombre Razón Social INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS
	Dirección de Notificación Calle 24 N°4a-26 BARRIO EL CARMEN
	Teléfono 2771548
	Correo Electrónico contratacion@iegrupo.co
DATOS DEL SERVIDOR	
Documento 14136217	Nombre Completo DEIBIT MAURICIO LOZANO GRIMALDO
DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR	
Detalle	
A) COMERCIO EN GENERAL COMERCIO AL POR MAYOR Y 4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO AL DETAL EN MATERIA/ES DE CONSTRUCCIÓN E EN ESTABLECIMIENTO	
INDUSTRIA COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS PARA 4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS D	
VIGILANCIA CONSULTORÍA EN CONSTRUCCIÓN 4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS.	
CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES DE INSTALACIONES 4659 - COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.	
ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS SERVICIO DE Actividades RUPS CC	
INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS	
INSTALACIÓN DISTRIBUCIÓN COMPRA VENTA	
PRODUCCIÓN IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE	
MATERIALES EQUIPOS ELÉCTRICOS ELECTRONICOS	
TELEFÓNICOS EQUIPOS PARA VIGILANCIA Y EN	
GENERAL DE MATERIALES REPUESTOS MAQUINARIA Y	
TODO LO RELACIONADO CON ELEMENTOS PROPIOS PARA	
LA CONSTRUCCIÓN E INDUSTRIA. B) COMPRA VENTA	
Y MANTENIMIENTO DE QUIPOS DE COMUNICACIONES	
EQUIPOS DE CÓMPUTO FOTOCOPIADORAS Y SUS	
ACCESORIOS INSTALACIÓN ADECUACIÓN Y CABLEADO	
DE CANALETAS EN FIN EL MANTENIMIENTO E	
INSTALACIÓN DE TODO LO RELACIONADO CON EL	
OBJETO SOCIAL. C) COMPRA VENTA DISTRIBUCIÓN Y	
COMERCIALIZACIÓN DE PINTURAS DISOLVENTES Y SUS	
ACCESORIOS MATERIA/ES DE FERRETERÍA DE TODAS	
LAS CLASES Y MEDIDAS COMPRA VENTA DISTRIBUCIÓN	
COMERCIALIZACIÓN TRANSFORMACIÓN Y PRODUCCIÓN	
DE TODA CLASE DE MATERIALES PARA LA	

CONSTRUCCIÓN TALES COMO: CEMENTOS ARENAS
LADRILLOS BLOQUES VARILLAS HIERRO ALAMBRES
MALLAS MANGUERAS VIDRIOS CERRAJERIA
CONSTRUCCIONES PREFABRICADAS Y EN GENERAL
TODOS LOS ARTÍCULOS. D) COMPRA VENTA
DISTRIBUCIÓN COMERCIALIZACIÓN PRODUCCIÓN Y
TRANSFORMACIÓN DE TODO TIPO DE MATERIALES Y
ARTÍCULOS DE ORIGEN DE LA INDUSTRIA
METALÚRGICA; COMPRA VENTA DISTRIBUCIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE DERIVADOS DE
LA INDUSTRIA PETROLERA Y SUS AFINES; COMPRA
VENTA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO
TIPO DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA
INDUSTRIA QUÍMICA Y AFINES Y PRODUCTOS
MINERALES EN GENERAL; COMPRA VENTA
DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO
DE PRODUCTOS MINERALES. E) COMPRA Y VENTA DE
LICORES Y BEBIDAS ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES E INMUEBLES COMERCIO AL POR MAYOR Y
POR MENOR EN LA COMPRA VENTA Y TRANSFORMACIÓN
DE MADERAS MUEBLES DE MADERA PLÁSTICOS Y
METÁLICOS EN GENERAL ELECTRODOMÉSTICOS
INSTRUMENTOS MUSICALES Y DE AMPLIFICACIÓN
PAPELERÍA IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA
DOTACIONES Y TODO TIPO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD
INDUSTRIAL ARTÍCULOS DEPORTIVOS JUEGOS EQUIPOS
E INSUMOS DE OFICINA EXTINTORES CERRAJERÍA Y
PRODUCTOS DE VIDRIO INSUMOS Y HERRAMIENTAS
PARA MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES.
F) COMPRA VENTA ALQUILER Y/O PRÉSTAMO DE
HERRAMIENTAS MANUALES Y ELÉCTRICAS PARA
CONSTRUCCIÓN MAQUINARIA PARA LA AGRICULTURA E
INDUSTRIAS AFINES MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA
CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA EQUIPO PESADO Y DE
TRANSPORTE PARTES PIEZAS Y ACCESORIOS ()
AUTOPARTES) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y PARA
SUS MOTORES. G) PRESTAR SERVICIOS DE
TRANSPORTES FLETES ACARREOS MENSAJERÍA EN EL
ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. H) COMPRA
VENTA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO
TIPO DE MATERIALES DE INTENDENCIA CON DESTINO
A TODAS LAS ENTIDADES ESTATALES Y

PARTICULARES; COMPRA VL. A DISTRIBUCIÓN Y
 COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE BIEN LÍCITO
 QUE SE ENCUENTRE EN EL MERCADO PRESTACIÓN DE
 TODO TIPO DE ASESORÍAS Y SERVICIOS
 RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL REPARACIONES
 LOCATIVAS PARTICIPAR Y FORMAR PARTE EN TODOS
 LOS • PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y
 LICITACIONES TANTO DEL SECTOR PÚBLICO COMO
 PRIVADO. I) PROMOVER CONSTITUIR ORGANIZAR
 ADQUIRIR O TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL
 DE SOCIEDADES ADQUIRIR PARTES SOCIALES Y
 PATRIMONIO DE TODO GÉNERO DE SOCIEDADES TANTO
 NACIONALES COMO EXTRANJERAS ASÍ COMO
 PARTICIPAR EN SU ADMINISTRACIÓN O LIQUIDACIÓN.

CLASIFICACIÓN IBAL

Obras

✓

Consultoría e
 Interventoría

Proveedores de
 Bienes y Servicios

✓

Servicios profesionales
 y de Apoyo

✓

Soporte :

Cerrar

Grabar y enviar Email


CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA NATURAL - Activo


Fecha Registro : 2021-11-12 - Hora Registro : 11:41:36

DATOS BÁSICOS	
Tipo Id.	Nombre Completo Persona Natural
CC	CORTES CORREA WILLIAM ANDRES
Dpto	Dirección de Notificación
TOLIMA	CLL 19 36 SUR 120
	contratacion.ingeamb@gmail.com
DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR	
Detalle	
Clasificación DIAN	
4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO.	
3900 - ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE DESECHOS.	
4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.	
4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTO	
COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y SERVICIOS DE CONSULTORIA	
Actividades RUPS CC	
-	
-	
-	
-	
CLASIFICACIÓN IBAL	
Obras	Proveedores de Bienes y Servicios
✓	Servicios profesionales y de Apoyo
Consultoría e Interventoría	
✓	

Soporte : 

Cerrar

Grabar y enviar Email

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
		VERSIÓN: 09
		Página 1 de 45

INVITACIÓN N° 185
(0 1 NOV 2022)

EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA SE DESARROLLARÁ POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SECOP II. EN CONSECUENCIA, EL OFERENTE DEBE ESTAR INSCRITO COMO PROVEEDOR EN ESTA PLATAFORMA

Este Proceso de Contratación será gestionado a través del módulo del Régimen Especial sin Ofertas – Transaccional, por lo tanto, posterior a la evaluación que se realice en físico de las ofertas, el proveedor seleccionado para la suscripción del contrato será responsable de anexar los documentos requeridos por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a través de la plataforma transaccional del SECOP II, de igual forma podrá solicitar la confidencialidad sobre los documentos que considere.

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, **INVITA**, a las siguientes personas, previamente inscritas en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) de la empresa, a participar en este proceso de Contratación Directa:

NOMBRE	NIT	CORREO ELECTRONICO
INTERNACIONAL DE ELÉCTRICOS SAS	809.002625-7	contratacion@iegrupo.co ✓
ELÉCTRICOS HESA S.A.S	900.379.915	eléctricos.hesa@hotmail.com ✓
WILLIAM ANDRÉS CORTES CORREA	1.110.542.119	contratacion.ingeamb@gmail.com ✓

El IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.

I. CONDICIONES CONTRACTUALES REQUERIDAS

1.- OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACION DEL SISTEMA DE ENERGÍA Y ALUMBRADO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS (ADMINISTRATIVAS – OPERATIVAS Y COMERCIALES) DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL"

El objeto del contrato, está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica, a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
39121700	Ferretería eléctrica y suministros ✓

Consultado el Clasificador de Bienes y Servicios en el link: <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

2. CARACTERÍSTICAS A CONTRATAR. Las características técnicas se encuentran descritas en el Anexo No 02 de la presente invitación.

3.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete a cumplir con las siguientes obligaciones.

OBLIGACIONES GENERALES

1.- Atender las observaciones y sugerencias que la empresa efectuó para una mejor ejecución del objeto contractual.

2.- El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas NTC ISO 9001 actualización 2015, NTC ISO 14001 de 2015 y NTC ISO 45001 versión 2018.

3.- El contratista se compromete a mantener los precios establecidos en la oferta que acompaña la propuesta, durante el plazo de ejecución y la vigencia del contrato a suscribir.

4.- Suscribir las actas de inicio, parciales, final, y demás que haya lugar en desarrollo del contrato a suscribir.

5.- Informar oportunamente al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del objeto del contrato a suscribir.

6.- Constituir en debida forma, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, la póliza única de garantía, y ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se amplió el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones.

7.- Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social y parafiscal según el régimen al que pertenezca de acuerdo a la normatividad vigente. Así mismo, debe acreditar estar al día en los aportes de seguridad social y aportes parafiscales, durante todos los meses de ejecución contractual, hasta su liquidación.

8.- Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.

9.- Cumplir con el manual de seguridad y salud en el trabajo para contratistas.

10.- Asistir a las capacitaciones que programe de empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, propias del sistema integrado de gestión, en cumplimiento a cada una de las políticas que tiene la compañía, conforme le aplique según el objeto del contrato.

11.- Para aquel contrato que en su ejecución implica tener personal a cargo, el contratista deberá cumplir con lo siguiente en materia de seguridad y salud en el trabajo:

a. Entregar mensualmente los indicadores del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, como lo establece la resolución 312 de 2019: Frecuencia de accidentes de trabajo, severidad de accidentes de trabajo, proporción de mortalidad, ausentismo laboral por salud, prevalencia de la enfermedad, incidencia de la enfermedad.

b. El contratista deberá entregar mensualmente un informe detallado con las actividades desarrolladas en cumplimiento al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el cual deberá ser un requisito para el pago de las actas parciales y/o finales del contrato.

PARAGRAFO: El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-143 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, aplicable al objeto a contratar, y que se encuentra anexo a la invitación y/o pliego, antes del inicio del contrato y durante su ejecución. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá aportar los documentos allí exigidos, que serán aprobados por el profesional en salud ocupacional de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Los documentos que se exijan durante la ejecución del contrato serán validados por el supervisor del contrato quien podrá apoyarse en el profesional de salud ocupacional.

12.- Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

13.- En General, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato a suscribir.

14.- Las demás que resulten de la ejecución del contrato

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.- El proveedor debe garantizar al IBAL S.A. ESP OFICIAL el transporte necesario para lograr el fin del suministro.

2.- Proveer a su costo, todos los bienes y elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato. Los cuales sólo serán suministrados por solicitud y autorización expresa del supervisor del contrato, y serán estos los documentos de autorización del supervisor, los que servirán de base para confrontar la información que reporta el contratista en la factura de venta.

3.- Cumplir con lo ofertado dentro del proceso de **SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACION DEL SISTEMA DE ENERGÍA Y ALUMBRADO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS (ADMINISTRATIVAS – OPERATIVAS Y COMERCIALES) DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**, en cuanto al cumplimiento de las marcas ofertadas, entregar los elementos conforme a las especificaciones técnicas descritas y cumplir con lo contenido en las certificaciones aportadas en la propuesta respecto a la calidad de los elementos.

4.- Los equipos suministrados deben contar con una garantía mínima de un (1) año, otorgada por el contratista. Cuando los equipos tengan algún desperfecto que no fue ocasionado por el comprador, la garantía deberá cubrir los gastos de reparación o asegurar al comprador el cambio por otro producto similar y de las mismas condiciones y especificaciones técnicas al comprado, so pena de utilizar los mecanismos legales (pólizas) establecidas para ello.

5.- Para los elementos diferentes a equipos, el oferente deberá dar cumplimiento a la garantía de cambio o reposición de los mismos; es decir que en caso que se evidencie mala calidad o defectos de fabricación, el elemento será cambiado por uno totalmente nuevo, de las mismas características del que presentó fallencias, y su cambio se compromete a hacerlo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud formal elevada por el supervisor del contrato. Su incumplimiento se entiende como incumplimiento a las obligaciones del contrato y generará la imposición de sanciones según lo estime el supervisor designado.

6.- Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades realizadas.

4.- OBLIGACIONES DEL IBAL: ✓

1. Poner a disposición del CONTRATISTA la información que se requiera para el desarrollo adecuado de sus compromisos contractuales.

2. Designar un supervisor del contrato, quien está en la obligación de verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones del contratista, recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el CONTRATISTA cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato a suscribir. **PARÁGRAFO** El supervisor deberá mantener una interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA., exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes o elementos que suministre el CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contrato a suscribir, informar al ordenador del gasto cualquier irregularidad o incumplimiento sea parcial o total del contrato, para tomar las medidas que corresponden según la Ley 1474 de 2011, rechazar los bienes proveídos cuando no cumplan con las especificaciones técnicas de calidad y compatibilidad establecidas en los pliegos de condiciones y/o invitación a ofertar, y demás obligaciones que le correspondan según el manual de supervisión e interventoría del IBAL S.A. ESP OFICIAL y la ley.

3. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.

4. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato a suscribir.

5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado, y adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías que hubiese lugar.

6. Sin perjuicio del llamamiento en garantía, repetir contra los servidores públicos, contra el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual.

7. Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento de la oferta.

8. El supervisor, verificara el cumplimiento del pago al sistema de seguridad Integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de planillas de autoliquidación o presentación de certificación del pago de sus aportes, suscrita por el representante legal o revisor fiscal o el contador público según corresponda.

9. Adelantar revisiones periódicas del producto suministrado, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.

10. Las demás obligaciones que se establezcan en el Manual de Contratación de la empresa y en la suscripción del contrato.

5. PRESUPUESTO OFICIAL: SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) MCTE IVA INCLUIDO DEL 19%. Respaldo con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20220976 del 22 de octubre de 2022.


6. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **TRES (03) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.

7. FORMA DE PAGO: Se efectuará el correspondiente pago a través de actas parciales y un acta final, previa presentación de la factura, certificación y/o paz y salvo con el régimen de seguridad social integral en salud, pensiones y riesgos profesionales del mes y pago de aportes parafiscales (Quien tenga dicha obligación de lo contrario certificar por escrito que no está obligado) los cuales son necesarios para radicar la cuenta, por parte del **CONTRATISTA**, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato.

PARAGRAFO PRIMERO. Los pagos se ordenarán siempre y cuando existan las entradas de bienes actas de recibo a satisfacción y visto bueno del supervisor del contrato. Las cuales se cancelarán, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y expedición de la obligación y orden de pago.

Periodos de Entrega: Se realizarán entregas parciales dependiendo de los requerimientos que haga el supervisor del contrato, previa verificación del stock de almacén.

PARAGRAFO SEGUNDO. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite interno sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
		VERSIÓN: 09
		Página 6 de 45

compensaciones de ninguna naturaleza. Se deberán radicar antes del cierre contable fijado por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.

PARAGRAFO TERCERO. El contratista manifiesta que conoce los trámites internos para pago establecidos por tipo de contrato en la Resolución 076 del 11 de febrero de 2020, la cual se encuentra publicada en la página institucional de la empresa en el link normatividad resoluciones 2020, específicamente es <https://www.ibal.gov.co/sites/default/files/ibal/sites/default/files/images/stories/Resolucion%200776%20de%202020.pdf>

PARAGRAFO CUARTO Durante la ejecución del contrato el supervisor, deberá diligenciar el formato de evaluación y reevaluación del contratista de acuerdo al sistema integrado de gestión y a la resolución que regula su procedimiento, calificando los ítems allí descritos y obteniendo un puntaje final. La reevaluación será el resultado de la ponderación de los puntajes obtenidos en las evaluaciones realizadas.

PARAGRAFO QUINTO El contratista debe tener en cuenta que en los tramites de cuenta se descuenta los impuestos, tasas, contribuciones que exige la ley conforme a las obligaciones tributarias del contratista. Es decir, en cada cuenta se puede generar el descuento de retención en la fuente, sobretasa bomberil, reteica y reteiva si aplica, en los porcentajes que contablemente correspondan. Así mismo, se descuenta el 2% del valor de la cuenta antes de IVA de la tasa pro deporte establecida en el Acuerdo municipal 0015 del 24 de diciembre de 2021 Título VI Capítulo I.

8. GARANTÍAS A CONSTITUIR: El contratista constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación y se ajustaran a los límites, existencias y extensión de los riesgos, las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, con funcionamiento en Colombia y que tengan representación en la ciudad de Ibagué así:

- **Cumplimiento del contrato:** Este amparo cubre a la Empresa de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Esta se exigirá por un valor mínimo equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al término de ejecución contractual y mínimo seis (6) meses más.
- **Calidad del suministro correcto funcionamiento de los bienes.** Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes o suministros que recibe la Empresa en cumplimiento de un contrato. Deberá constituirse por mínimo el veinte (20%) del valor del contrato, que cubra el término del mismo y un año más. La fijación se hará teniendo en cuenta el bien o elementos suministrado

PARÁGRAFO: El incumplimiento a las obligaciones del contrato faculta al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL para iniciar las actuaciones administrativas ante la compañía aseguradora con el fin de hacer efectiva la garantía de cumplimiento, además de adelantar las actuaciones pertinentes en caso de incumplimiento parcial o grave y definitivo.

9. REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN: En caso de ser seleccionado deberá cumplir con los siguientes requisitos de legalización previo a la suscripción del acta de inicio:

A.- Pago de Estampillas:

- ✓ Estampillas Pro-cultura **1.5%** del valor total del contrato antes de IVA del 19%
- ✓ Estampillas Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano por el **2%** del valor total del contrato, antes de IVA del 19%.

B.- Aportar las garantías exigidas en el contenido del contrato las cuales serán aprobadas por la Secretaría General.

C. CAPACITACIONES

- ✓ Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, con la profesional en salud ocupacional del IBAL o quien está delegue.
- ✓ Sistema Gestión Ambiental, con el profesional especializado II del subgrupo Gestión Ambiental del IBAL o quien este delegue
- ✓ Polílica de seguridad de la Información, con el profesional especializado III Grupo Tecnológico y sistemas, o quien haga sus veces.

Todo el trámite de legalización debe realizarse en un término de cinco (5) días hábiles.

10. DOMICILIO CONTRACTUAL: IBAL S.A. ESP OFICIAL. Carrera 3 N° 1 - 04 Barrio la Pola;

11. EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA: Durante la ejecución del contrato el interventor y/o supervisor, deberán diligenciar el formato de evaluación y reevaluación del proveedor definido por el proceso de Gestión Jurídica y Contractual de acuerdo al Sistema Integrado de Gestión y a la Resolución que regula su procedimiento, calificando los ítems allí descritos y obteniendo un puntaje final. La reevaluación será el resultado de la ponderación de los puntajes obtenidos en las evaluaciones realizadas.

De acuerdo a los registros del SIG establecidos por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, el contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).



12. ASIGNACIÓN DE RIESGOS:

Con el fin de valorar el objeto del alcance contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de los factores de selección adoptados para el presente proceso, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionadas en el presente numeral y como principio general, el contratista como experto del negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación.

Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al estado y a la sociedad.

En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas al contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación, el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL no estará obligado a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCION DEL RIESGO	ESTIMACION	ASIGNACION
RIESGO FINANCIERO	Estimación inadecuada de los costos	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Financiación y liquidez del contratista.	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Imposición de nuevos tramites o permisos	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Variaciones o fluctuaciones en tasa de interés o condiciones del mercado que afecten los flujos futuros del contratista	100% del daño o perjuicio	Contratista
RIESGO REGULATORIO	Imposición de nuevos tributos	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Cambios en el marco regulatorio	100% del daño o perjuicio	Contratista
	El contratista no actualiza las pólizas de garantías contractuales.	100% del daño o perjuicio	Contratista
RIESGO AMBIENTAL Y GEOGRAFICO	Daños o impactos que genere el contratista al Medio Ambiente en el desarrollo del contrato	100% del daño o perjuicio	Contratista
RIESGOS OPERACIONALES	Inexistencia o limitaciones de medios de acceso y/o transporte de personas, materiales y equipos	100% del daño o perjuicio	Compartido: Contratista 50% - IBAL S.A. ESP OFICIAL 50%
	Reducción de la oferta de mano de obra, materiales y/o equipos requeridos para la ejecución del contrato.	100% del daño o perjuicio	Contratista

	Incremento en los precios de mano de obra y/o materiales	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Riesgos relacionados con accidentes o enfermedades de trabajo.	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las actas y/o cuentas (correctamente diligenciadas y firmadas)	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Demoras en la aprobación de documentos presentados o pérdida de la documentación en el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a causa de un factor externo.	100% del daño o perjuicio	Supervisor del contrato - IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
	Mayor tiempo de ejecución por demoras en atención de las observaciones o exigencias, que no hayan sido atendidas por el contratista en forma oportuna y eficaz.	100% del daño o perjuicio	Contratista
	El contratista no actualiza las pólizas de garantías contractuales.	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Conflictos entre personal profesional del contratista o subcontratista. Deserción de la mano de obra por las dificultades en la ejecución del contrato	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Perjuicios causados a terceros en la ejecución del contrato	100% del daño o perjuicio	Contratista
	No concurrencia del contratista para suscribir el documento de liquidación	100% del daño o perjuicio	Contratista
RIESGOS DE ORDEN PUBLICO	Inexistencia o limitaciones de medios de acceso y/o transporte de personas, materiales y equipos	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Interrupción de actividades por acciones civiles o problemas de orden publico	100% del daño o perjuicio	Compartido: Contratista 50% - IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL 50%
RIESGOS DE LA NATURALEZA	Causas y/o eventos de la naturaleza, fuerza mayor o caso fortuito	100% del daño o perjuicio	Compartido: Contratista 50% - IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL 50%

13.- INFORMACIÓN SOBRE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

Teniendo en cuenta que para el presente proceso es aplicable el Acuerdo 001 de 2020, el proponente deberá tener en cuenta que solo procede la liquidación bilateral o de mutuo acuerdo del contrato dentro de los Seis (06) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución. En caso de no suscribir acta de liquidación, o no llegar a un acuerdo para su liquidación se adelantará un informe por parte del supervisor y se elaborará el acta de cierre del proceso según lo indicado en el artículo 69 del Acuerdo 001 de 2020. En el acta no habrá lugar a reconocimiento alguno, por tanto, cualquier reclamo posterior deberá ser reclamado vía prejudicial. El supervisor deberá tener en cuenta lo indicado en la resolución 506 de 29 de diciembre de 2020 en materia de liquidación de contratos.



14.- INFORMACIÓN DE CLÁUSULAS ADICIONALES A INCLUIR EN EL CONTRATO CONFORME AL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA.

Con la presentación de la oferta el contratista ACOGE Y ACEPTA los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, Acuerdo 001 de 2020 con el cual se regirá toda la suscripción y ejecución del contrato. Por tanto, debe tener en cuenta que en el contenido del contrato se incluirán cláusulas de aceptación de los lineamientos del sistema integrado de gestión de la empresa, multas y cláusulas penal en los montos aplicables al contrato conforme lo regulado en los artículos 65, 66, 67, y 68 del manual de contratación que se encuentra publicado en la página www.ibal.gov.co / contratación / normatividad.

NORMATIVIDAD QUE JUSTIFICA LA CONTRATACIÓN Y REGLAS APLICABLES A LA SELECCIÓN.

De conformidad con el Acuerdo No. 001 del 14 de julio de 2020 que inició su vigencia el 20 de agosto de 2020, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL", se procederá a adelantar un proceso de **contratación directa** según lo establecido en el **ARTÍCULO 28.- CONTRATACIÓN DIRECTA** según la causal No. 27 Cuando la cuantía del contrato sea menor a doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), IVA incluido.

Se aplicará el trámite establecido en el artículo 29 del respectivo acuerdo, invitando a oferentes inscritos en el Sistema de Información de Proponentes (SIP) del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

➤ **GENERALIDADES:** Harán parte de la presente invitación a ofertar todas las comunicaciones emitidas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, durante el período de invitación y relacionadas directamente con el objeto de la Invitación.

Para la preparación de la propuesta el interesado deberá examinar detallada y cuidadosamente **todos los documentos de la invitación, aclarar por escrito con el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL todos los** puntos inciertos o inseguros e informarse cabalmente de todas las condiciones y circunstancias que puedan afectar en alguna forma la propuesta y/o la ejecución total del objeto de la invitación, sus costos y/o plazos.

Los criterios de evaluación, interpretación y aplicación de la presente Invitación están contenidos en la presente invitación, atendiendo lo reglado internamente por el Acuerdo No. 01 de 2020.

➤ **LEGISLACIÓN:** Los oferentes deberán someterse en todo a la Constitución Política, a las Leyes Colombianas vigentes que apliquen a la clase de empresa que es el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, la normativa interna Acuerdo No. 01 de 2020 y demás que sean aplicables a la materia objeto de la Invitación.

➤ **COMUNICACIONES:** La información aquí contenida sustituye totalmente cualquier otra que el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL o sus representantes pudieren haber suministrado con

anterioridad. Por consiguiente, todas las informaciones preliminares recibidas, quedan sin valor y el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, no se hace responsable por su utilización. Solo serán válidas las comunicaciones escritas que formularsen dentro de los plazos perentorios establecidos en la presente invitación.

➤ **IDIOMA Y MONEDA:** El idioma oficial durante la invitación y ejecución del contrato será el español, por lo tanto, en este idioma se presentarán todos los documentos e informaciones de cualquier índole, relacionada con la propuesta. Así mismo se manejará con este lenguaje el contrato que se llegare a generar con ocasión de su adjudicación. La moneda que se avalará en el proceso será el peso colombiano.

➤ **INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES y PROHIBICIONES:** No podrán presentar propuestas ni por si, ni por interpuesta persona, quienes a la fecha de cierre de la invitación estén incurso en causales de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones previstas en las disposiciones generales vigentes que regulen la materia, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 142 de 1994, y las demás normas vigentes aplicables en la materia.

➤ **MODIFICACIONES Y ACLARACIONES A LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:** Si algún oferente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en la invitación a ofertar, o si requiere aclaración de alguna estipulación contenida en ella, deberá hacer la correspondiente consulta escrita al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, al domicilio contractual o a través del correo contratacion@ibal.gov.co, **hasta un día antes del plazo previsto para presentar la oferta**. Si como resultado de las consultas o por su propia iniciativa, el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL decide hacer modificaciones o aclaraciones a la invitación a ofertar, lo comunicará a través del correo electrónico registrado previamente por los invitados en el Sistema de Información de Proponentes del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL "SIP", antes del vencimiento del término para el cierre de la invitación.

➤ **GASTOS DE LA PROPUESTA Y DEL CONTRATO:** El Proponente deberá sufragar a su costo, todos los gastos que genere la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato, tales como pólizas, estampillas pro ancianos, pro cultura y demás impuestos a que haya lugar.

FORMA, REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. EVALUACIÓN Y CAUSALES DE RECHAZO

En el evento de Usted estar interesado, deberá presentar propuesta DENTRO de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes al recibo de la presente invitación, indicando si los precios incluyen o no los impuestos a que haya lugar.

a.- La propuesta para la presente invitación deberá ser entregada dentro del plazo indicado anteriormente. La propuesta puede ser entregada **en físico en original en la Cra 3 No. 1-04 barrio la pola**, en horario laboral de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 2:00 a 5:00 pm, (viernes de 8:00 a 12:00 m o de 2:00 a 4:00 pm) con excepción de las restricciones que establezca el orden público, o en **archivo PDF** (un solo archivo) al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co, indicando el número de la invitación, objeto y nombre del proponente. El correo electrónico y la propuesta deberá ser enviado desde correo del contratista, para tratarse como un mensaje de datos cifrado. Los documentos del archivo

PDF deben estar firmados ya sea escaneados del original o con firma digital. Solo se admite diferentes archivos si por capacidad debe dividirse, pero no se admiten archivos individuales de pocas hojas.

b.- Incluir toda la documentación requerida y demás información que los participantes estimen necesario suministrar para mayor claridad y objetividad.

c.- La documentación debe presentarse organizada y foliada

d.- No se aceptará que en la propuesta los documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error.

e.- El proponente por la sola presentación de su propuesta autoriza al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL para constatar y verificar toda la información que en ella suministren.

15. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE JUNTO A LA PROPUESTA

15.1 DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- Carta De Presentación De La Oferta: El oferente deberá aportar carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural, en el anexo que se adjunte en la invitación a ofertar.

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

2.- Certificado De Existencia Y Representación Legal, Y/O Registro Mercantil Para Personas Jurídicas Y/O Personas Naturales Con Establecimientos Comercial: Se aportará por parte de la persona jurídica certificado de existencia y representación legal, o Registro mercantil si es persona natural, con fecha de expedición de máximo treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de entrega de la oferta. En este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.

a. Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato. (no aplica para persona natural)

b. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. (no aplica para persona natural)

c. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica

o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. Pasa – no pasa.

3.- Poder: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe manifestar si el apoderado está facultado para firmar el contrato, en caso de resultar adjudicatario del proceso.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. Pasa – no pasa.

4.- Fotocopia De La Cedula De Ciudadanía: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. Pasa – no pasa.

5.- Acreditación Pago Sistemas De Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones Y Aportes A Las Cajas De Compensación Familiar, Instituto Colombiano De Bienestar Familiar, SENA: Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

NOTA 1: En caso que aporte certificado expedido por el revisor fiscal, deberá aportar copia de la tarjeta profesional de contador y certificado de antecedentes de contadores vigente expedido por la Junta central de contadores.


Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. Pasa – no pasa.

6.- Clasificación RUT: Se debe a llegar una copia del registro único Tributario ACTUALIZADO, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 37 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario).

Deberá acreditar su inscripción en cualquiera de los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados



	INVITACIONES A OFERTAR	CÓDIGO: GJ-R-015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
		VERSIÓN: 09
		Página 14 de 45

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

7.- Certificación De Antecedentes Fiscales: Se deberá presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.

8.- Certificación De Antecedentes Disciplinarios: Se deberá presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.

9.- Certificación De Antecedentes Judiciales: Se deberán presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.

10.- Constancia De No Estar Inscrito En El Sistema De Registro Nacional De Medidas Correctivas De La Policía Nacional (SRNMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRNMC de la Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.

11.- Hoja De Vida En El Formato De La Función Pública Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, según corresponda.

se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.

12.- Certificación Juramentada De No Estar Incurso En Inhabilidad O Incompatibilidad. El proponente certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado,

se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.

13.- Certificado Cumplimiento Al Sistema De Seguridad Y Salud En El Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Presentar certificación suscrita por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud

en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. pasa – no pasa.

15.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

15.2.1 PROPUESTA ECONOMICA:


El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo de la propuesta económica, que son la base de la selección de la mejor oferta. En caso que deje de ofertar un ítem en las características exigidas o que este supere el promedio establecido por la entidad en cada ítem, será causal de rechazo.

Nota 1: La propuesta presentada por el oferente debe cumplir con la totalidad del anexo técnico, cualquier modificación de los ítems, condicionamientos, o incumplimiento del anexo o modificar las características técnicas exigidas por la empresa, genera el rechazo de la oferta.

Nota 2: En caso de que, quien presente oferta **no** haya hecho parte de los proveedores con los que se construyó el estudio de mercado, éste no podrá superar ninguno de los precios unitarios promedio, obtenidos en el estudio de mercado, de ser así lo hará incurrir en causal de rechazo.

Nota 3: En caso de que, quien presente oferta haya hecho parte de los proveedores con los que se construyó el estudio de mercado, se verificara que la propuesta presentada por el oferente se encuentre o no dentro del tiempo de validez de la cotización aportada para elaborar el estudio de mercado, y cumplir con lo siguiente:

Nota 3.a: Si la oferta está dentro del tiempo de validez de la cotización presentada para elaboración del estudio de mercado: En este caso el oferente deberá mantener o disminuir el valor establecido dentro de su oferta inicial. De superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo.

	INVITACIONES A OFERTAR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-015
		FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
		VERSIÓN: 09
		Página 16 de 45

Nota 3.b: Si la oferta **no** está dentro del tiempo de validez de la cotización presentada para elaboración del estudio de mercado: En este caso el oferente no podrá superar los precios promedios establecidos en el estudio de precios del mercado. De superar dichos valores lo hará incurrir en causal de rechazo

Para efectos del cumplimiento de la nota 3, las cotizaciones que no establezcan taxativamente el tiempo de validez, la empresa presumirá un tiempo de 1 mes.

Factor ponderable en el proceso, por ende, no subsanable.

15.2.2. PROPUESTA TÉCNICA ✓

CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TECNICA DEL PROPONENTE

El oferente deberá **certificar por escrito** que se encuentra en capacidad de ofertar lo siguiente:

1. Los elementos que se le soliciten durante el desarrollo del contrato, corresponderán a bienes iguales a los que se aceptaron en la propuesta en cuanto a marca, referencia, presentación y demás características específicas o las modificaciones que sean aceptadas durante el desarrollo del contrato, situación que deberá **certificar por escrito**
2. El oferente deberá presentar certificación escrita sobre la garantía de los materiales, en la cual se compromete a hacer reposición de cualquiera de los elementos relacionados en caso de presentarse mala calidad del producto, y se compromete a cambiarlo por uno totalmente nuevo dentro de las 24 horas después de haberse hecho la solicitud
3. El contratista debe garantizar que el material suministrado debe cumplir con lo estipulado en el reglamento técnico de instalaciones eléctricas – RETIE (**presentar certificación escrita de que los materiales cumplen con la norma RETIE**)
4. **Certificar por escrito** que cuenta con el stock suficiente en de los productos ofertados para cumplir con los términos de entrega
5. **Certificar por escrito** que conforme a la norma dispondrá de contenedores o similares para el reciclaje y/o disposición final de todas las luminarias **LED**.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA. El no cumplimiento de las especificaciones técnicas cataloga al proponente como no admisible para ser evaluado.

15.3 EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECÍFICA)

EXPERIENCIA GENERAL ✓

Acreditar experiencia de mínimo un (01) contrato y/o certificación o máximo los que considere el oferente, que sumados sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea la adquisición o suministro y/o venta de materiales eléctricos, suscrito con entidades públicas o privadas.

Nota 1.

- Para acreditar experiencia con el **sector público**, el proponente deberá aportar: Copia del contrato junto con copia del acta final y/o de liquidación del respectivo contrato, o certificación de la entidad pública que mencione el estado del contrato, el cual deberá estar terminado o liquidado.
- Para acreditar experiencia con el **sector privado** deberá aportar: Copia de la certificación de la entidad contratante que debe contener como mínimo datos de identificación de la empresa, dirección, teléfono, Nif, datos del contrato como fecha de inicio y terminación, valor, descripción de actividades realizadas, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura de venta.

Nota 2: Si la constitución del proponente es menor a tres (3) años puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyente. Para esto deberá adjuntar certificación del representante legal y contador o revisor fiscal que acredite la composición accionaria de la empresa.

Nota 3: Para calcular la experiencia el proponente actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera: **VFC/SMML**

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de finalización del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2022)

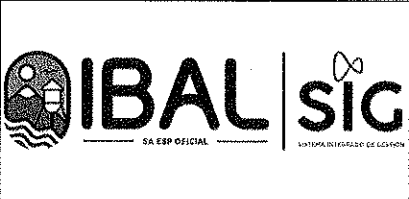
Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se presenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual de manera sucesiva a título de ejemplo

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	908.526,00
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	1.000.000,00

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. Pasa – no pasa, el no cumplimiento de la experiencia en la forma solicitada lo hará incurrir en causal de rechazo.

16. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La evaluación será realizada por un funcionario que sea designado por el ordenador del gasto o su delegado.

	INVITACIONES A OFERTAR	CÓDIGO: GJ-R-015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
		VERSIÓN: 09
		Página 18 de 45

EVALUACIÓN TÉCNICO -ECONÓMICA

CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se asignarán 100 puntos como máximo, según la siguiente calificación:

ASPECTO ECONÓMICO: 100 PUNTOS.

Consiste en establecer la Oferta de menor valor para la asignación de puntos por tanto se le asignarán cien (100) puntos a la propuesta más económica y en forma descendente se restarán veinte (20) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACION Y OBTENER PUNTAJE

1. No se aceptan propuestas parciales y dejar de ofrecer algún ítem del presupuesto oficial, generará el rechazo de la oferta. El oferente deberá discriminar el valor de cada ítem establecido en el respectivo anexo
2. Cumplir con lo establecido en el ítem "**Documentos de Contenido Técnico**" **PROPUESTA ECONOMICA notas 1,2 y 3** de la invitación a ofertar, el no cumplimiento de estas condiciones de acuerdo a su aplicación, lo hará incurrir en causal de rechazo.
3. En todos los casos debe cumplir con la totalidad de las características técnicas descritas, so pena de generar rechazo de su oferta.
4. El oferente deberá discriminar el valor de cada ítem establecido en el respectivo anexo, y discriminar el valor de IVA, en caso de no especificarlo, se presumirá que se encuentra incluido, si aplica, en caso de que el elemento se encuentre exento o excluido deberá manifestarlo.
5. La Empresa puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los términos de referencia de las invitaciones a contratar. Al momento de valorar la oferta económica la entidad tendrá en consideración lo previsto en el Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 - ARTÍCULO 45. OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO. "Si al valorar una oferta, ésta parece con valor artificialmente bajo, la empresa debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas".
6. **CORRECCIÓN ARITMÉTICA.** El IBAL S.A E.S.P. verificará que las ofertas económicas no contengan errores aritméticos y si es procedente, efectuará la rectificación de los errores que encuentre de la siguiente manera:
 - a. La rectificación de los errores aritméticos se efectuará sobre el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes.
 - b. Si existiere discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
 - c. En caso de error en la suma de la lista de cantidades y precios, el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas.
 - d. Si de las correcciones efectuadas se derivara(n) alguna(s) modificación(es) en el valor de las ofertas, el IBAL S.A E.S.P. – procederá a comunicar a la totalidad de los proponentes la(s) modificación(es) realizada(s). A la propuesta a la cual se le realice estas correcciones y que el proponente que no las acepte, su oferta será calificada con cero (0) puntos.

7. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, se realizará así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.
8. La oferta se debe presentar en pesos colombianos y sin decimales
9. La oferta se debe presentar por escrito y en medio magnético, para facilitar la revisión de este componente por parte del comité evaluador; y la confección de la minuta del contrato en caso de resultar adjudicatario del proceso.
10. El proceso se adjudicará teniendo en consideración entre otros, el valor de la propuesta económica por precios unitarios. La entidad solicitará la presentación de la oferta técnica y económica por unidad de producto, y atendiendo los parámetros de calificación del proceso, la mayor puntuación se asigna en la parte económica a la propuesta de menor costo; pero la entidad se reserva el derecho de motivar el acto administrativo de adjudicación, que se haga por el 100% del monto del presupuesto oficial estimado para el contrato

16.1. REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR: Los requisitos habilitantes (excepto aquellos que impliquen la mejora o corrección de la propuesta) podrán ser requeridos por parte del comité evaluador.


Los documentos a subsanar o requisitos exigidos por el comité evaluador, solamente los podrá presentar aquel oferente al que se le haya solicitado quien podrá hacerlo a través de su representante legal si es persona jurídica o un tercero debidamente autorizado a través de poder presentado ante notario, ningún oferente podrá subsanar la propuesta presentada por otro y en caso de que ello suceda incurrirá en causal de rechazo el proponente que así lo haga y la documentación se tendrá como no recibida.

Los documentos deben ser presentados dentro de la fecha y hora indicada conforme al requerimiento e indicaciones del comité evaluador, o directamente en la Secretaría General del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL o al correo electrónico contratacion@ibal.gov.co.

Los documentos allegados con posterioridad a la fecha y hora establecida por el comité evaluador no serán tenidos en cuenta por el comité evaluador y dejarán constancia de ello en el acta de evaluación respectiva.

17. RECHAZO DE LA PROPUESTA: Será motivo de rechazo de la propuesta la que adolezca de alguna de las siguientes irregularidades:

- a) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la ley.
- b) Ninguna persona natural y/o jurídica podrá presentar simultáneamente más de una (1) propuesta. La participación de un proponente en varias propuestas, dará lugar al rechazo y la exclusión del proceso selectivo al proponente
- c) Cuando no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos en la presente invitación.
- d) Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial, o supere el valor del presupuesto oficial de algún ítem, o no cumpla las exigencias técnicas establecidas,

	INVITACIONES A OFERTAR	CÓDIGO: GJ-R-015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
		VERSIÓN: 09
		Página 20 de 45

o se compruebe precio artificialmente bajo o sobrecostos debidamente comprobados, en el presupuesto presentado.

- e) Cuando la propuesta sea entregada extemporáneamente conforme al tiempo establecido para presentarla.
- f) Cuando las propuestas sean enviadas por fax.
- g) Cuando quien suscriba la propuesta no tenga la capacidad legal para representar a la persona jurídica oferente, o cuando tenga limitación en cuantía para representar a dicha persona.
- h) Si el Objeto Social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar.
- i) Cuando en la propuesta no se relacione el valor de los bienes y/o servicios relacionados en el Anexo de la propuesta económica.
- j) Cuando el proponente modifique, no incluya o adicione, ítems, cantidades, unidades o cualquier información establecida en el Anexo oferta económica.
- k) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de la presente invitación a ofertar
- l) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos NO VERACES y/o TERGIVERSADOS, frente a lo cual la Entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de RECHAZAR las propuestas en las cuales se incluya información y/o soportes
- m) Cuando el Proponente se encuentre incurso en algunas de las causales de disolución y/o liquidación de Sociedades
- n) Cuando el comité evaluador realice requerimientos de subsanación de documentos a los proponentes y estos no sean presentados dentro del término indicado.
- o) Superar los precios de acuerdo a lo establecido en el ítem de "**Documentos de Contenido Técnico**" **PROPUESTA ECONOMICA notas 1, 2 y 3** de la invitación.
- p) En las demás circunstancias señaladas expresamente en la invitación a ofertar.


18. FACTORES DE DESEMPATE: En caso de presentarse empate entre dos o más oferentes se aplican los siguientes factores de desempate:

1. Escoger el oferente que tenga mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Pliegos de Condiciones del Proceso de Contratación, de conformidad con el objeto contractual. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los Pliego de Condiciones y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación.
2. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
3. Preferir las ofertas presentada por una Mi pyme nacional.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley por lo menos el 10% de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la ley 361 de 1997.
5. Dependiendo el objeto contractual, si en los pliegos de condiciones se establece, se dará prelación a la propuesta que brinde condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, o que ofrezca condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o funcionamiento, o servicio

adicional plenamente detallado. Esta Ventaja adicional deberá ser debidamente justificada y en ningún momento podrá representar precios artificialmente bajos, o productos de mala calidad, según corresponda.

6. La propuesta que haya sido radicada primero en la empresa.


Atentamente,


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 Gerente General IBAL SA ESP OFICIAL

Revisó y aprobó: Luis Alejandro Giraldo Montoya – Secretario General

Elaboro: Viviana Rangel Zambrano – Profesional Jurídico – Secretaria General Ibal

LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN		
No.	Descripción	Ubicación
001	Carta de presentación	Anexa a esta invitación
002	Propuesta económica	Anexa a esta invitación
003	Estudio de Mercado	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
004	Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
005	Manual de reevaluación de proveedores	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación
006	Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo.	Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación

	INVITACIONES A OFERTAR	CÓDIGO: GJ-R-015
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2021-15-07
		VERSIÓN: 09
		Página 22 de 45

**ANEXO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN**

Fecha: _____

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No. 185 DE 2022.

Respetados señores:

Yo, _____, obrando en nombre propio y/o en representación de _____ presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con ésta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.
3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
- 4.- Que conozco y acepto todo el contenido del manual de contratación de la empresa IBAL SA ESP OFICIAL, el cual cuenta con cláusulas a establecer en el contenido del contrato.
5. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:

2021-15-07

VERSIÓN: 09

Página 23 de 45

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Cédula de ciudadanía o NIT: _____
Representante Legal: _____
Profesión: _____
Tarjeta Profesional: _____
País de Origen del Proponente _____

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: _____ a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR DE LA PROPUESTA: _____

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección: _____
Ciudad: _____
Teléfono(s): _____
Fax: _____
Teléfono Móvil: _____
Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____
Nombre: _____
C.C.: _____

ANEXO 002
PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente deberá diligenciar en su totalidad la información del presente anexo.

	DESCRIPCION	CARACTERISTICAS TECNICAS	NOMBRE HOMOLOGO	UM	CODIGO	DESCRIPCION	V/R UNIT SIN IVA	VALOR CON IVA
73	ACCESO PARA BANDEJA KIT 1 PARA UNION	UNION REFORZADA EZ		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
72	ACCESORIO PARA BANDEJA CLIC RECTO AUTOMATICO	UNION CLIC RAPIDA EZ		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
249	ADAPTADOR CONDUIT EMT 1 1/4"			1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
250	ADAPTADOR CONDUIT EMT 1"			1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
248	ADAPTADOR CONDUIT EMT 1/2"			1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
251	ADAPTADOR CONDUIT EMT 3/4"			1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
255	ADAPTADOR TERMINAL PVC 1"			1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
256	ADAPTADOR TERMINAL PVC 1/2"			1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
257	ADAPTADOR TERMINAL PVC 3/4"			1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
292	ALAMBRE AISLADO No. 12 (dif colores)			Rollo x 100	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
291	ALAMBRE AISLADO No. 8 100 (dif colores)			Rollo x 100	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
138	AMARRE PLASTICO 4.6 MM *20CM T-8 BLANCO			paq x 100	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
139	AMARRE PLASTICO 4.8 MM *30 CM T 12 BLANCO			paq x 100	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
140	AMARRE PLASTICO 7.8 MM *45 CM T 21 BLANCO			paq x 100	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
118	ANGULO EXTERNO 60*40MM BLANCO			1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
122	ANGULO INTERNO 60*40 MM BLANCO			1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		

119	ANGULO PLANO 100*45 MM BLANCO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
121	ANGULO PLANO 20*12 MM BLANCO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
120	ANGULO PLANO 60*40 MM BLANCO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
123	ANTELLANA 4 AWG HASTA 1/0 AWG 231"369"		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
111	BASE PARA FOTOCELDA	BASE FOTOCELDA SENCILLA C/PLATINA	1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
69	BATERIA 12 V	BATERIA 12V 9AH MEDIANA SELLADA LIBRE DE MANTENIMIENTO	1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
59	BLOQUE AUXILIAR TEMPORIZADO 0.1- 30S 1NA + 1 NC SUPERIOR	TEMPORIZADOR NEUMATICO 1NA+ 1NC 0.01 SA 30S TRABAJO	1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
60	BLOQUE AUXILIAR TEMPORIZADO 10- 180S 1NA+1NC SUPERIOR	TEMPORIZADOR NEUMATICO 1NA+ 1NC 10S A 180S TRABAJO	1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
58	BLOQUE CONTACTO AUXILIAR 1NA+ 1 NC SUPERIOR	BLOQUE AUXILIAR 1NA+ 1NC	1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
41	BLOQUE DE CONTACTO NA 1 TORNILLO	BLOQUE DE CONTACTOS PARA PULSADORES Y SELECTORES 1 NA	1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
42	BLOQUE DE CONTACTO NC 1 TORNILLO	BLOQUE DE CONTACTOS PARA PULSADORES Y SELECTORES 1 NC	1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
57	BOBINA 50/60HZ 185- 225A	BOBINA CONTACTAR NC 1 185A 225 220V	1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
56	BOBINA 50/60HZ 40- 95A	BOBINA CONTACTAR NC 1 40A 95 220V	1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
137	BOBINA CONTACTOR 3RT 1034 220V 3RT 1934-5AN21	BOBINA CONTACTOR 3RT 1034 220V 3RT 1934- 5AN21	1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
254	BORNA TERMINAL COBRE ESTAÑADO 1H N. 2/0 AWG B/ LARGO	BORNA TERMINAL COBRE ESTAÑADO 1H N. 2/0 AWG B/ LARGO	1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
116	BREAKER INDUSTRIAL 3*100	INTERRUPTOR IND FIJO NM1 TRIF 24KA 3*100 AMP	1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
117	BREAKER INDUSTRIAL 3*150	INTERRUPTOR IND FIJO NM1 TRIF 24KA 3*150 AMP	1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		

115	BREAKER INDUSTRIAL 3*80	INTERRUPTOR IND FIJO NM1 TRIF 24KA 3*80 AMP		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
299	CABLE 6 HILOS FIBRA OPTICA EXTERIOR ARMADA MULTIMODO PARA DUCTO			1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
145	CABLE AL AISLADO THHN/ THWN No.4 AWG SERIE 8000 NEGRO	CABLE AL AISLADO THHN/ THWN No.4 AWG SERIE 8000 NEGRO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
87	CABLE COBRE DESNUDO No.14* ROLLO DE 100	CABLE CU ALISADO THHN/THWN No.14 NEGRO ROLLO*100		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
221	CABLE CU ACOMETIDA CONCENTRICA ANTIFRAUDE 2*8+8 ARE XLPE FR/PVC SR 90°C 600V	CABLE CU ACOMETIDA CONCENTRICA ANTIFRAUDE 2*8+8 ARE XLPE FR/PVC SR 90°C 600V		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
220	CABLE CU ACOMETIDA CONCENTRICA ANTIFRAUDE 3*6 + 6 ARE XLPE FR/PVC SR 90°C 600V	CABLE CU ACOMETIDA CONCENTRICA ANTIFRAUDE 3*6 + 6 ARE XLPE FR/PVC SR 90°C 600V		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
88	CABLE DUPLEX 2*12	CABLE CU DUPLEX STP 60*300 V 2*12 BLANCO ROLLO *100		Rollo x 100	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
89	CABLE DUPLEX 2*14	CABLE CU DUPLEX STP 60*300 V 2*14 BLANCO ROLLO *100		Rollo x 100	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
90	CABLE DUPLEX 2*16	CABLE CU DUPLEX STP 60*300 V 2*16 BLANCO ROLLO *100		Rollo x 100	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
91	CABLE ENCAUCHETADO 3	CABLE CU ENCAUCHETADO AWM TC SR MTW 3*10 90-600V		Rollo x 10	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
92	CABLE ENCAUCHETADO 3*12 MTS	CABLE CU ENCAUCHETADO AWM TC SR MTW 3*12 90-600V		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
93	CABLE ENCAUCHETADO 3*14 MTS	CABLE CU ENCAUCHETADO AWM TC SR MTW 3*14 90-600V CENTEFLEX PLUS		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
94	CABLE ENCAUCHETADO 3*8 MTS	CABLE CU ENCAUCHETADO AWM TC SR MTW 3*8 90-600V CENTEFLEX PLUS		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		

95	CABLE ENCAUCHETADO 4*10 MTS	CABLE CU ENCAUCHETADO AWM TC SR MTW 4*10 90-600V CENTEFLEX PLUS		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
96	CABLE ENCAUCHETADO 4*12 MTS	CABLE CU ENCAUCHETADO AWM TC SR MTW 4*12 90-600V CENTEFLEX PLUS		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
103	CABLE EXZHELLENT No.10" mts	CABLE CU LIBRE HALOGENOS 80°C 750V No.10 AWG FR LS CT NEGRO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
104	CABLE EXZHELLENT No.12" mts	CABLE CU LIBRE HALOGENOS 80°C 750V No.12 AWG FR LS CT NEGRO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
105	CABLE EXZHELLENT No.14" mts	CABLE CU LIBRE HALOGENOS 80°C 750V No.14 AWG FR LS CT NEGRO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
99	CABLE EXZHELLENT No.2" mts	CABLE CU LIBRE HALOGENOS 80°C 750V No.2 AWG FR LS CT NEGRO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
100	CABLE EXZHELLENT No.4" mts	CABLE CU LIBRE HALOGENOS 80°C 750V No.4 AWG FR LS CT NEGRO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
101	CABLE EXZHELLENT No.6" mts	CABLE CU LIBRE HALOGENOS 80°C 750V No.6 AWG FR LS CT NEGRO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
102	CABLE EXZHELLENT No.8" mts	CABLE CU LIBRE HALOGENOS 80°C 750V No.8 AWG FR LS CT NEGRO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
151	CABLE FTP CATEGORIA 6A CMR INT 23 AWG 4 P GRIS CAJA *305 MTS	CABLE FTP CATEGORIA 6A INT 23 AWG 4 P GRIS C/J		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
98	CABLE THHN No. 1/0 COBRE	CABLE CU ALISADO THHN/THWN No. 1.0 NEGRO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
97	CABLE THHN No. 2/0 COBRE	CABLE CU ALISADO THHN/THWN No. 2.0 NEGRO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
77	CABLE UTP CAT 6* 305 MTS CJA	CABLE UTP CATEGORIA 6 CM INT 24 AWG 4P GRIS		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
86	CABLES LIBRES DE HALOGENO EXZN No .12 ROLLO X100	CABLE CU LIBRE HALOGENOS 80°C 750V 12 AWG FR LS CT NEGRO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
147	CAJA 2400 CUADRADA PVC 4"*4" RETIE BLANCO C/SUPLEMENTO	CAJA 2400 CUADRADA PVC 4"*4" RETIE BLANCO C/SUPLEMENTO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		

146	CAJA 5800 RECTANGULAR PVC 2"*4" RETIR BLANCO	CAJA 5800 RECTANGULAR PVC 2"*4" RETIR BLANCO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
154	CAJA CONTADOR MONOFASICA P/BREAKER POLICARBONATO BASE Y TAPA TRANSPARENTE	CAJA CONTADOR MONOFASICA P/BREAKER POLICARBONATO BASE Y TAPA TRANSPARENTE		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
282	CAJA CONTADOR TRIFASICA P/BREAKER POLICARBONATO BASE GRIS TAPA TRANSPARENTE	CAJA CONTADOR TRIFASICA P/BREAKER POLICARBONATO BASE GRIS TAPA TRANSPARENTE		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
152	CAJA HORIZONTAL VERTICAL 40 MM BLANCO	CAJA HORIZONTAL VERTICAL 40 MM BLANCO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
153	CAJA OCTAGONAL PVC RETIE BLANCO	CAJA OCTAGONAL PVC RETIE BLANCO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
155	CAJA PAO 20*15*8 CMS TERMOPLASTICA	CAJA PASO POLICARBONATO 200*150*80 MM BLANCO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
156	CAJA PASO 20*20*8 CMS	CAJA DE PASO 20*20*10 CMS C/CHAPA		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
157	CAJA PASO 20-*25*10 CMS C/CHAPA RETIE	CAJA PASO 20-*25*10 CMS C/CHAPA RETIE		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
158	CAJA PASO 30*30*15 CMS C/CHAPARETIE	CAJA PASO 30*30*15 CMS C/CHAPARETIE		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
159	CAJA PASO 40-*40*15 CMS C/CHAPA RETIE	CAJA PASO 40-*40*15 CMS C/CHAPA RETIE		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
150	CAJAS DEXON	CAJAS DEXON		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
165	CANALETA LISA 100*45 MM*2,00 MTS BLANCO C/ ADHESIVO	CANALETA LISA 100*45 MM*2,00 MTS BLANCO C/ ADHESIVO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
160	CANALETA LISA 13*7MM*2,00 MTS BLANCO C/ ADHESIVO	CANALETA LISA 13*7MM*2,00 MTS BLANCO C/ ADHESIVO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
161	CANALETA LISA 20*12MM*2,00 MTS BLANCO C/ ADHESIVO	CANALETA LISA 20*12MM*2,00 MTS BLANCO C/ ADHESIVO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
162	CANALETA LISA 32*12MM*2,00 MTS BLANCO C/ ADHESIVO	CANALETA LISA 32*12MM*2,00 MTS BLANCO C/ ADHESIVO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		

163	CANALETA LISA 40*25MM*2,00 MTS BLANCO C/ ADHESIVO	CANALETA LISA 40*25MM*2,00 MTS BLANCO C/ ADHESIVO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
164	CANALETA LISA 60*40MM*2,00 MTS BLANCO C/ ADHESIVO	CANALETA LISA 60*40MM*2,00 MTS BLANCO C/ ADHESIVO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
166	CANALETA METALICA 10*4 CMS C/D TORNILLO BLANCO CAL 22	CANALETA METALICA 10*4 CMS C/D TORNILLO BLANCO CAL 22		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
167	CANALETA PISO 60*13 MM*2.00 MTS C/ADHESIVO GRIS	CANALETA PISO 60*13 MM*2.00 MTS C/ADHESIVO GRIS		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
294	CANALETA RANURADA 40*60 MM 2MTS (dif colores)			1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
168	CAPACETE METALICO 1 1/2" ROSCA	CAPACETE METALICO 1 1/2" ROSCA		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
169	CAPACETE METALICO 1" ROSCA	CAPACETE METALICO 2" ROSCA		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
170	CAPACETE METALICO 2" ROSCA	CAPACETE METALICO 2" ROSCA		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
307	CARGADOR BATERIA 12V			1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
30	CABLE TRIPLEX 2*2 + 77.47 KCMIL	CABLE AL TRIPLEX 2*2 + 1*2 ACRS AISLADO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
171	CHAZO NYLON 1/4" * 1 1/4 C/ TORNILLO No. 8	CHAZO NYLON 1/4" * 1 1/4 C/ TORNILLO No. 8		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
240	CINTA BANDIT 1/2 * ROLLO	CINTA BANDIT 1/2" *30,5 MTS		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
241	CINTA BANDIT 3/4 * ROLLO	CINTA BANDIT 3/4" *30,5 MTS		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
242	CINTA BANDIT 5/8 * ROLLO	CINTA BANDIT 5/8" *30,5 MTS		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
239	CINTA SCOTCH 23 AUTOFU 69 KV 18 MM * 9,1 MTS NEGRA	CINTA SCOTCH 23 AUTOFU 69 KV 18 MM * 9,1 MTS NEGRA		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
238	CINTA SCOTCH 33 + SUPER PLUS 19 MM * 20 MTS NEGRA	CINTA SCOTCH 33 + SUPER PLUS 19 MM * 20 MTS NEGRA		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
237	CINTA TEMPLEX 1500 18MM * 10 MTS AMARILLO	CINTA TEMPLEX 1500 18MM * 10 MTS AMARILLO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
35	CLAVIJA 30A 125-250 VZC 3 POLOS+ TIERRA L14-30P	CLAVIJA RECTA 3 FASES+ TIERRA 30A		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		

		125/250V L 14-30 TURNLOCK						
174	CLAVIJA AEREA BIFASICA 20A 250V O/TRABADA	CLAVIJA AEREA BIFASICA 20A 250V O/TRABADA		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
172	CLAVIJA AEREA CAUCHO P/TIERRA 15A	CLAVIJA AEREA CAUCHO P/TIERRA 15A		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
173	CLAVIJA AEREA INDUSTRIAL 15A	CLAVIJA AEREA INDUSTRIAL 15A		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
175	CLAVIJA CAUCHO TRAFILIAR 3*50A 250V	CLAVIJA TRAFILIAR BARELITA 3*50A		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
33	CLAVIJA IP44 32A 380-415V 3P+T (6H) SERIE MULTIMAX	CLAVIJA RECTA 3 FASES+ TIERRA 32A 415V IP44 P-17 TEMPRA		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
176	COLLARIN 4" A 6" *2 SALIDAS (160 mm) TIPO 2	COLLARIN 4" A 6" *2 SALIDAS (160 mm) TIPO 2		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
177	COLLARIN 6" A 8" 2 SALIDAS (200mm) TIPO 4	COLLARIN 6" A 8" 2 SALIDAS (200mm) TIPO 4		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
55	CONDENSADORES PARA MARCHA DE MOTORES ELECTRICOS CAPACITANCIA 50 450VAC 60 HZ 50*92MM	CONDENSADOR PARA MARCHA DE MOTOR 50uF 250- 450 VAC 60Hz PELICULA METALIZADA DE POLIPROPILENO "SELF-HEALING" CONECTOR FASTEN 50X92 mm NORMA DE 60252 ORIGEN CHINA		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
296	CONECTOR AUDESFORRE CAL 10- 12 AWG			1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
178	CONECTOR BIMETALICO RANURAS PARALELAS No. 21 PERNO 6-2 AWG	CONECTOR BIMETALICO RANURAS PARALELAS No. 21 PERNO 6-2 AWG		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
180	CONECTOR COOPERWELD 5/8" COBRE COBRE	CONECTOR COOPERWELD 5/8" CU CU		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
181	CONECTOR PERFORACION DERIVACION 4-2/0 AWG //10 2 AWG	CONECTOR PERFORACION DERIVACION 4-2/0 AWG //10 2 AWG		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
182	CONECTOR RESORTE 18 8 AWG ROJO/ AMARILLO	CONECTOR RESORTE 18 8 AWG ROJO/ AMARILLO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
61	CONTACTO TRIPOLAR 150-200 1NA 1NA + 1NC VAC	CONTACTO TRIPOLAR 150 AMP AC 3 220V		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		

62	CONTACTO TRIPOLAR 330-380 2NA+2NC 220 VAC	CONTACTO TRIPOLAR 330 AMP AC 3 220V		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
185	CONTACTOR MONOFASICO ELECTRONICO 5(100) A 120 V CL 1 ACT CICLOMET CALIBRADO	CONTACTOR MONOFASICO ELECTRONICO 5(100) A 120 V CL 1 ACT CICLOMET CALIBRADO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
186	CONTACTOR MONOFASICO ELECTRONICO 5(100) A 120/208V CL 1 ACT CICLOMET 4H CALIBRADO	CONTACTOR MONOFASICO ELECTRONICO 5(100) A 120/208V CL 1 ACT CICLOMET 4H CALIBRADO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
183	CONTACTOR TRIPOLAR 115 AMP AC 3 220V	CONTACTOR TRIPOLAR 115 AMP AC 3 220V		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
184	CONTACTOR TRIPOLAR 80 AMP AC 3 220V	CONTACTOR TRIPOLAR 80 AMP AC 3 220V		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
114	CONTADOR 115 AMP 220V	CONTADOR TRIPOLAR 15 AMP AC 3 220V		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
112	CONTADOR 18 AMP 220V	CONTADOR TRIPOLAR 18 AMP AC 3 220V		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
113	CONTADOR 32 AMP 220V	CONTADOR TRIPOLAR 32 AMP AC 3 220V		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
187	CONTADOR BIFASICO ELECTRONICO 5 (100) A 120/208V CL 1 ACT CICLOMET 3 H	CONTADOR BIFASICO ELECTRONICO 5 (100) A 120/208V CL 1 ACT CICLOMET 3 H CALIBRADO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
303	CONVERTIDOR DE MEDIOS DE FIBRA OPTICA 1000 BASE T A SFP			1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
222	CORAZA METALICA TIGHT 1"	CORAZA METALICA TIGHT 1"		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
223	CORAZA METALICA TIGHT 3/4"	CORAZA METALICA TIGHT 3/4"		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
188	CORTACIRCUITO 15 KV 100A 112 KA 110 KV BIL Fmcx Hf BCE	CORTACIRCUITO 15 KV 100A 12KA 110 KV BIL		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
189	CRUCETA METALICA 2 1/2" *2 1/2"*3 1/16" *2.00 MTS	CRUCETA METALICA 2 1/2" *2 1/2"*3 1/16" *2.00 MTS		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
190	CURVA CONDUIT EMT 1"	CURVA CONDUIT EMT1"		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		

191	CURVA CONDUIT EMT 1/2"	CURVA CONDUIT EMT 1/2"		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
192	CURVA CONDUIT EMT 3/4"	CURVA CONDUIT EMT 3/4"		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
193	CURVA CONDUIT GALVANIZADA IMC 1 1/4"	CURVA CONDUIT GALVANIZADA IMC 1 1/4"		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
194	CURVA CONDUIT GALVANIZADA IMC 1"	CURVA CONDUIT GALVANIZADA IMC 1"		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
195	CURVA CONDUIT PVC 1"	CURVA CONDUIT PVC 1"		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
196	CURVA CONDUIT PVC 1/2"	CURVA CONDUIT PVC 1/2"		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
197	CURVA CONDUIT PVC 3/4"	CURVA CONDUIT PVC 3/4"		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
198	DIAGONAL RECTA EN ANGULO 1 1/2*3/16* 0.68 MTS	DIAGONAL RECTA EN ANGULO 1 1/2*3/16* 0.68 MTS		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
199	ESPARRAGO 5/8*12"	ESPARRAGO 5/8*12"		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
142	ESPIRAL CABLE 19MM * 10MTS 24-40*16 AWG BLANCO	ESPIRAL CABLE 19MM * 10MTS 24-40*16 AWG BLANCO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
141	ESPIRAL CABLE 25MM * 10MTS 24-60*16 AWG BLANCO	ESPIRAL CABLE 25MM * 10MTS 24-60*16 AWG BLANCO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
233	ESTABILIZADOR POWER EV 1000 TORRE/110V 8 TOMAS	ESTABILIZADOR POWER EV 1000 TORRE/110V 8 TOMAS		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
200	EXTRACTOR DE 10" 250 MM 110V DOMESTICO	EXTRACTOR DE 10" 250 MM 110V DOMESTICO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
201	EXTRACTOR DE 12" 300 MM 110V DOMESTICO	EXTRACTOR DE 12" 300 MM 110V DOMESTICO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
203	FACE PLATE 2 SALIDAS BLANCO CON ICONO DE IDENTIFICACION	FACE PLATE 2 SALIDAS BLANCO CON ICONO DE IDENTIFICACION		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
202	FACE PLATE 2 SALIDAS BLANCO CON ICONO DE IDENTIFICACION+ BOTON CIEGO	FACE PLATE 2 SALIDAS BLANCO CON ICONO DE IDENTIFICACION+ BOTON CIEGO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
204	FUSIBLE HILO TIPO H 15 10 AMP	FUSIBLE HILO TIPO H 15 10 AMP		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		

54	FUSIBLES CILINDRICOS DE ACCIONAMIENTO RAPIDO 100A 600V 100K 22.2-58	FUSIBLE DE ACCIONAMIENTO RAPIDO 100A 600V 100KA 22.2*58		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
205	GRAPA METALICA 1"	GRAPA METALICA 1"		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
206	GRAPA METALICA 1/2"	GRAPA METALICA 1/2"		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
207	GRAPA METALICA 3/4"	GRAPA METALICA 3/4"		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
208	GRAPA METALICA 3/4" DOBLE OJO	GRAPA METALICA 3/4" DOBLE OJO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
209	GRAPA METALICA 3/8"	GRAPA METALICA 3/8"		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
210	GRAPA PLASTICA DUPLEX 12-14	GRAPA PLASTICA DUPLEX 12-14		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
211	GRAPA RETENCION RED TRENZADA 1/0 2/0 AWG	GRAPA RETENCION RED TRENZADA 1/0 2/0 AWG		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
212	GUARDA MOTOR MAGNETICO 20,0 25,0 AMP NS2	GUARDA MOTOR MAGNETICO 20,0 25,0 AMP NS2		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
213	HEBILLA BANDIT 1/2"	HEBILLA BANDIT 1/2"		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
214	HEBILLA BANDIT 5/8"	HEBILLA BANDIT 5/8"		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
143	HIDROGEL	HIDROGEL		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
215	INTERRUPTOR HORARIO PROGRAMABLE 100/120VAC	INTERRUPTOR HORARIO PROGRAMABLE 220 VAC		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
129	INTERRUPTOR ATORNILLABLE SAFIC DSA 2*50 AMP	INTERRUPTOR ATORNILLABLE SAFIC DSA 2*50 AMP		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
128	INTERRUPTOR ATORNILLABLE SAFIC DSA 2*70 AMP	INTERRUPTOR ATORNILLABLE SAFIC DSA 2*70 AMP		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
130	INTERRUPTOR AUTOMATICO RIEL SH201 1*16 AMP	INTERRUPTOR AUTOMATICO RIEL SH201 1*16 AMP		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
131	INTERRUPTOR AUTOMATICO RIEL SH201 1*32 AMP	INTERRUPTOR AUTOMATICO RIEL SH201 1*32 AMP		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
132	INTERRUPTOR AUTOMATICO RIEL SH201 2*16 AMP	INTERRUPTOR AUTOMATICO RIEL SH201 2*16 AMP		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		

133	INTERRUPTOR AUTOMATICO RIEL SH201 2*32 AMP	INTERRUPTOR AUTOMATICO RIEL SH201 2*32 AMP		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
2	INTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE	INTERRUPTOR DOBLE CONMUTABLE BLANCO GALICA		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
124	INTERRUPTOR ENCHUFABLE DSE 2*50 AMP	INTERRUPTOR ENCHUFABLE HOMELINE 2*50 AMP		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
125	INTERRUPTOR ENCHUFABLE DSE 2*70 AMP	INTERRUPTOR ENCHUFABLE HOMELINE 2*70 AMP		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
126	INTERRUPTOR ENCHUFABLE SAF/C DS 1*20 AMP	INTERRUPTOR ENCHUFABLE HOMELINE 1*20 AMP		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
127	INTERRUPTOR ENCHUFABLE SAF/C DS 1*40 AMP	INTERRUPTOR ENCHUFABLE HOMELINE 1*40 AMP		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
295	INTERRUPTOR FJO*400AMP			1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
135	INTERRUPTOR IND FIJO DRX 125 25KA 3*100 AMP	INTERRUPTOR IND FIJO DRX 125 25KA 3*100 AMP		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
134	INTERRUPTOR IND FIJO DRX 12525KA 3*75 AMP	INTERRUPTOR IND FIJO DRX 12525KA 3*75 AMP		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
8	INTERRUPTOR SENCILLO	INTERRUPTOR SENCILLO BLANCO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
4	INTERRUPTOR SENCILLO+TOMA TIERRA	TOMACORRIENTE S/LLA P/T+INTERRUPTOR BLANCO GALICA		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
1	INTERRUPTOR TRIPLE	INTERRUPTOR TRIPLE BLANCO GALICA		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
3	INTERRUPTOR TRIPLE CONMUTABLE	INTERRUPTOR TRIPLE CONMUTABLE GALICA		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
216	JACK RJ45 CAT 6 AZUL	JACK RJ45 CAT 6 AZUL 90*180		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
217	JACK RJ45 CAT 6 ROJO	JACK RJ45 CAT 6 ROJO 90*180		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
302	MODULO FIBRA OPTICA MINI-GIBIC LC			1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
110	MOTOCELDA INADISA	FOTOCELDA ELECTRONICA 105-305 VAC 120-277V NC 16 AMP AZUL		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		

225	MULTITOMA 6 SALIDAS C/SUPRESOR PICOS IND LED/MONITOR FALLA RED	MULTITOMA 6 SALIDAS C/SUPRESOR PICOS		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
226	PARA RAYA DISTRIBUCION TIPO FRANKLIN DE 4 PUNTAS	PARA RAYA DISTRIBUCION TIPO FRANKLIN DE 4 PUNTAS		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
304	PATCH CORD FIBRA OPTICA 1,5 MT LC UPC			1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
227	PATCH PANEL 24 PUERTOS CAT 6 NEGRO 1 UR	PATCH PANEL 24 PUERTOS CAT 6 NEGRO 1 UR		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
228	PERCHA TIPO PESADA 1 PUESTO S/ESPACIO S/ AISLADOR	PERCHA TIPO PESADA 1 PUESTO S/ESPACIO S/ AISLADOR		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
31	PERTIGAS 6 SECCIONES 7.62 MTS	PERTIGA TELESCOPICA FIBRA VIDRIO 7.62 MTS 6 SECCIONES		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
301	PIGTAIL CABLE OPTICO+ADAPTADOR 2 HILOS 1,5M			1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
40	PILOTO 22MM ROJO 24VAC/DC PLASTICO LED FIJO	PILOTO SEÑALIZACION ELECTRONICO 22 MM 24 VAC/DC ROJO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
50	PILOTO TIPO LWS 22MM ROJO 1/24 VAC/DC PLASTICO SA-LD	LAMPARA DE SEÑALIZACION SALIENTE ROJA 022.5 MM CON BOMBILLO TIPO LED 12-24 VDC/AC ORIGEN KOREA		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
51	PILOTO TIPO LWS 22MM VERDE 12/24 VAC/DC PLASTICO SA-LD	LAMPARA DE SEÑALIZACION SALIENTE ROJA 022.5 MM CON BOMBILLO TIPO LED 12-24 VDC/AC ORIGEN KOREA		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
229	PLAFON ROSETA LOZA E 27 BLANCO	PLAFON ROSETA LOZA E 27 BLANCO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
224	PLATINA 3/16" * 1 1/4" 380A	PLATINA 3/16" * 1 1/4" 380A		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
49	PULSADOR BASE PLASTICA 22MM EMERGENCIA LLAVE ROJO 1 NC	PULSADOR BASE PLASTICA 22 MM EMERGENCIA ROJO CON LLAVE 1 NC		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
47	PULSADOR BASE PLASTICA 22MM START+STOP	PULSADOR BASE PLASTICA 22MM START-STOP ROJO-VERDE 1 NA+1 NC		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		

	ROJO+VERDE 1 NA+1NC							
48	PULSADOR BASE PLASTICA 22MM START+STOP ROJO+VERDE+ AMARILLO LED 1 NA+1NC 220/240 VAC 1NA+1NC	PULSADOR DOBLE PLASTICO ROJO+VERDE CON LAMPARA TIPO LED 220/240 VAC 22MM CONTACTOS 1NA+1NC FIJACION TUERCA PLASTICA MARCADA (1)(0) SIMILAR XB4 (EW8465) CHINA		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
39	PULSADOR DE EMERGENCIA 40MM 1 NC	BOTON PULSADOR SETA ROJO NC GIRAR PARA LIBERAR		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
38	PULSADOR NEGRO ROJO BLANCO 2NA+ 1NC	PULSADOR NEGRO ROJO BLANCO 2NA+ 1NC		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
37	PULSADOR VERDE Y ROJO 1NA+ 1NC 1-0	BOTON PULSADOR DOBLE VERDE 1 NA+1 NC RASANTE+ ROJO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
46	PULSADORES BASE PLASTICA 22MM PULSADOR ILUMINADO ROJO 1 NC 220/240 VAC	PULSADOR BASE PLASTICA 22MM ILUMINADO ROJO 220/240VAC		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
231	REGLETA PLASTICA 15 AMP NEGRA	REGLETA PLASTICA 15 AMP NEGRA		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
232	REGLETA PLASTICA 20 AMP NEGRA	REGLETA PLASTICA 20 AMP NEGRA		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
234	RELE BIMETALICO TRIPOLAR 14,0 A 20,0 AMP 3 RU1126-4DBO	RELE BIMETALICO TRIPOLAR 12,0 A 18,2 AMP		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
235	RELE BIMETALICO TRIPOLAR 20,0 A 25,0 AMP 3 RU1126-4DBO	RELE BIMETALICO TRIPOLAR 17,0 A 25,0 AMP 3RU1126- 4DBO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
236	RELE BIMETALICO TRIPOLAR 7,0 A 10,0 AMP 3 RU1126-4DBO	RELE BIMETALICO TRIPOLAR 7,0 A 10,0 AMP 3 RU1126- 4DBO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
230	ROSETA 4 PUNTAS LOZA E 27	ROSETA 4 PUNTAS LOZA E 27		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
52	SELECTOR DE MULETILLA 30MM 2 POS FIJA 1 NA	SELECTOR DE MULETILLA RASANTE 2 POSICIONES MANTENIDAS (NA) 030mm PALANCA CORTA COLOR BLANCO ORIGEN KOREA		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		

53	SELECTOR DE MULETILLA 30MM 3 2NA	SELECTOR DE MULETILLA RASANTE 3 POSICIONES MANTENIDAS (NA) 030mm PALANCA CORTA COLOR BLANCO ORIGEN KOREA		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
43	SELECTOR DE MULETILLA PLASTICO 22MM 2 POSICIONES PERMANENTE 1 NA PALANCA CORTA	SELECTOR MULETILLA 22 MM 2 POSICIONES 1 NA PERMANENTE		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
44	SELECTOR DE MULETILLA PLASTICO 22MM 3 POSICIONES PERMANENTE 2 NA PALANCA CORTA	SELECTOR MULETILLA 22 MM 3 POSICIONES 2 NA PERMANENTE		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
45	SELECTOR DE MULETILLA PLASTICO 22MM 3 POSICIONES RETORNO A CENTRO 2 NA PALANCA CORTA	SELECTOR MULETILLA 22 MM 3 POSICIONES 2 NA RETORNO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
106	SENSOR DE MOVIMIENTO TECHO 360	SENSOR DE MOVIMIENTO TECHO 10/250 VAC 360°300W LED COBERT 6 MTS		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
243	SENSOR HUMO AUTONOMO INONICO CON RESPALDO DE BATERIA 9V	SENSOR HUMO AUTONOMO INONICO CON RESPALDO DE BATERIA 9V		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
109	SENSOR MINI INCRUSTAR 100 GRS	SENSOR MOVIMIENTO TECHO 110/250 VAC 360° 300W LED COBERT 6MTS		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
107	SENSOR MOVIMIENTO PARED 180°	SENSOR MOVIMIENTO PARED 100/240 VAC 180°800W		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
244	SIRENA 110V PLASTICA	SIRENA 110V PLASTICA		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
245	SOLDADURA EXOTERMICA 115 GMS	SULDADURA EXOTERMICA 115 GMS		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
149	TABLERO MONOFASICO 4 CIRCUITOS	TABLERO MONOFASICO 4 CIRCUITOS 75 AMP S/PUERTA GALVZ		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
148	TABLERO MONOFASICO 6 CIRCUITOS	TABLERO MONOFASICO 6 CIRCUITOS 75 AMP S/PUERTA GALVZ		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		

82	TABLERO TWC 12	TABLERO TRIF 12 CIRCUITOS 225A C/PUERTA NTQ		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
81	TABLERO TWC 18	TABLERO TRIF 18 CIRCUITOS 225A C/PUERTA C/ESP TOTALIZADOR NQT-T		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
83	TABLERO TWC 24	TABLERO TRIF 24 CIRCUITOS 225A C/PUERTA NTQ		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
78	TABLERO TWP-12	TABLERO TRIF 12 CIRCUITOS 225A C/PUERTA NTQ		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
247	TENSOR CABLE ANTIFRAUDE CLL 1* 8+8	TENSOR CABLE ANTIFRAUDE CLL 1* 8+8		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
253	TERMINAL MACHO 1/4" 12-10 AWG AIS/COM AMARILLO	TERMINAL MACHO 1/4" 12-10 AWG AIS/COM AMARILLO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
252	TERMINAL MACHO 12-10 AWG AIS/COM AMARILLO	TERMINAL MACHO 12-10 AWG AIS/COM AMARILLO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
287	TERMINAL PARA CABLE No. 1/0	BORNA TERMINAL COBRE ESTAÑADO 1H N. 1/0 AWG B/ CORTO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
289	TERMINAL PARA CABLE No. 2	BORNA TERMINAL SOBRE ESTAÑADO 1H N. 2/0 AWG B/CORTO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
288	TERMINAL PARA CABLE No. 2/0	BORNA TERMINAL SOBRE ESTAÑADO 1H N. 2/0 AWG B/CORTO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
290	TERMINAL PARA CABLE No. 4	BORNA TERMINAL SOBRE ESTAÑADO 1H N.4 AWG B/CORTO		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
258	TERMINAL PLUG RJ 11 TELEFONO ANCHO 4P 4 C	TERMINAL PLUG RJ 11 TELEFONO ANCHO 4P 4 C		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
280	TERMINAL PLUG RJ 45	TERMINAL PLUG RJ 45		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
179	TERMINAR COAXIAL ANILLO GR 59/RG 06	TERMINAR COAXIAL ANILLO GR 59/RG 06		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
298	TIMBRE SENCILLO PULSADOR			1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
262	TOMA AEREA CAUCHO INDUSTRIAL 15A	TOMA AEREA CAUCHO INDUSTRIAL 15A		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
261	TOMA AEREA CAUCHO POLA TIERRA 15A	TOMA AEREA CAUCHO POLA TIERRA 15A		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		

264	TOMA CORRIENTE DOBLE P/T AISLADA 15A NARANJA C/TAPA	TOMA CORRIENTE DOBLE P/T AISLADA 15A NARANJA C/TAPA		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
306	TOMA CORRIENTE INCRUSTAR 2 FASES 3H* TIERRA 30 125v TURNLOCK L5-30R			1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
5	TOMA DOBLE POLO TIERRA	TOMACORRIENTE S/LLA P/T 15A BLANCO GALICA		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
36	TOMA INCRUSTAR 30A 125/250 VAC 3 POLOS+TIERRA L 14+30R	TOMACORRIENTE INCRUSTAR 3 FASES 4H+TIERRA 30A 125/250 TURNLOCK L14-30R		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
259	TOMA INCRUSTAR BIFASICA 20A 250V P/TRABADA	TOMA INCRUSTAR BIFASICA 20A 250V P/TRABADA		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
260	TOMA INCRUSTAR TRIFILAR 50A 250V	TOMA INCRUSTAR TRIFILAR 50A 250V		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
34	TOMA SOBREPONER IP44 32A 380-415V 3P+T (6H) SERIE TOPTER	TOMACORRIENTE S/PONER 3 FASES+TIERRA 32A 415V IP44 P-17 TEMPRA		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
6	TOMA TELEFONICA DOBLE AMERICA JR 11	TOMA TELEFONICA DOBLE AMERICA AMBAR		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
7	TOMA TELEV. COAXIAL TOMA	TOMA COAXIAL TV AMERICANA TELEFONO AMERICA AMBAR		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
263	TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRAGF CI 20A BLANCO LEVITON	TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRAGF CI 20A BLANCO LEVITON		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
265	TORNILLO EXAGONAL 1/2" * 1 1/2 GALVANIZADO + TUERCA+ DOBLE ARANDELA	TORNILLO EXAGONAL 1/2" * 1 1/2 GALVANIZADO + TUERCA+ DOBLE ARANDELA		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
75	TOTALIZADOR IND FIJO 3*100 AMP	INTERRUPTOR IND FIJO NM1 TRIF 42KA 3X 100 AMP		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
76	TOTALIZADOR IND FIJO 3*200 AMP	INTERRUPTOR IND FIJO NM1 TRIF 42KA 3X100 AMP		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
74	TOTALIZADOR IND FIJO 3X75 AMP	INTERRUPTOR IND FIJO NM1 TRIF 42KA 3X80 AMP		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
285	TRANSFERENCIA 32 AMP	TRANSFERENCIA MANUAL 1-0-2,3 POSICIONES 32A VOLTAJE DE TRABAJO 240/440V DIMENSIONES 64*64 MM CONFORME		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		

		IEC 60947-3 VOLTAJE AISLAMIENTO AXILO 690V ORIGEN CHINA						
286	TRANSFERENCIA 63 AMP	TRANSFERENCIA MANUAL 1-0-2,3 POSICIONES 32A VOLTAJE DE TRABAJO 240/440V DIMENSIONES 64*64 MM CONFORME IEC 60947-3 VOLTAJE AISLAMIENTO AXILO 690V ORIGEN CHINA		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
266	TUBO CONDUIT METALICO EMT 1 1/4 * 3 MTS	TUBO CONDUIT METALICO EMT1 1/4 * 3 MTS		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
267	TUBO CONDUIT METALICO EMT 1* 3 MTS	TUBO CONDUIT METALICO EMT 1* 3 MTS		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
268	TUBO CONDUIT METALICO EMT 1/2** 3 MTS	TUBO CONDUIT METALICO EMT 1/2** 3 MTS		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
269	TUBO CONDUIT METALICO EMT 3/4** 3 MTS	TUBO CONDUIT METALICO EMT 3/4** 3 MTS		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
272	TUBO CONDUIT PVC 1**3 MTS	TUBO CONDUIT PVC 1**3 MTS		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
273	TUBO CONDUIT PVC 1/2**3 MTS	TUBO CONDUIT PVC 1/2**3 MTS		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
274	TUBO CONDUIT PVC 3/4**3 MTS	TUBO CONDUIT PVC 3/4**3 MTS		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
18	TUBO EMT COLMENA 3/4"	TUBO EMT COLMENA 3/4"		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
275	UNION CONDUIT EMT 1"	UNION CONDUIT EMT 1"		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
276	UNION CONDUIT EMT 1/2"	UNION CONDUIT EMT 1/2"		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
136	UNION CONDUIT EMT 3/4"	UNION CONDUIT EMT 3/4"		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
277	VARILLA COBRE CU 5/8" * 1,50 MTS	VARILLA COBRE CU 5/8" * 1,50 MTS		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
278	VARILLA COBRE CU 5/8" * 2,40 MTS	VARILLA COBRE CU 5/8" * 2,40 MTS		1	4621299	Accesorios para instalaciones eléctricas n.c.p.		
64	UPS INTERACTIVA 1000VA POWER BACK	UPS MONOFASICA INTERACTIVA 1000 VAC POWER BACK		1	4621199	Aparatos para carga, conversión y		

		6 MINT AUTONOMIA				control y regulación de corriente n.c.p.		
63	UPS INTERACTIVA 750VA POWER BACK	UPS MONOFASICA INTERACTIVA 750 VAC POWER BACK 6 MINT AUTONOMIA		1	4621199	Aparatos para carga, conversión y control y regulación de corriente n.c.p.		
65	UPS INTERCTIVA 2000 VA POWER BACK	UPS MONOFASICA INTERATIVA 2200VAC		1	4621199	Aparatos para carga, conversión y control y regulación de corriente n.c.p.		
68	UPS NETION 10 KVA BIFASICA ONLINE	UPS BIFASICA ONLINE 10 KVA 220V 6 MINT AUTONOMIA		1	4621199	Aparatos para carga, conversión y control y regulación de corriente n.c.p.		
66	UPS NETION 3KVA MONOFASICA ONLINE	UPS MONOFASICA ONLINE 3 KVA 220V 6 MINT AUTONOMIA		1	4621199	Aparatos para carga, conversión y control y regulación de corriente n.c.p.		
67	UPS NETION 6KVA BIFASICA ONLINE	UPS BIFASICA ONLINE 6KVA 220V 6 MINT AUTONOMIA		1	4621199	Aparatos para carga, conversión y control y regulación de corriente n.c.p.		
19	BALA LED S/PONER 12W REDONDO 6500K			1	4715002	Dispositivos semiconductore s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		
20	BALA LED S/PONER 18W REDONDO 6500K	BALA S/PONER REDONDA PANEL LED 18W 9" 100/240V BLANCO 6500K 30H		1	4715002	Dispositivos semiconductore s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		
21	BALA LED S/PONER 24W REDONDO 6500K	BALA S/PONER REDONDA PANEL LED 24W 12" 85/265V BLANCO 6000K		1	4715002	Dispositivos semiconductore s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		
22	BALA LED S/PONER 30W REDONDO 6500K	BALA S/PONER REDONDA PANEL LED 30W 12" 85/265V BLANCO 6000K		1	4715002	Dispositivos semiconductore s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		
17	BALA PANEL LED INCRUSTAR REDONDO 12W 6"	BALA INCRUSTAR REDONDA PANEL LED 12W 6" 100/240V BLANCO 6500K 30H		1	4715002	Dispositivos semiconductore s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		

16	BALA PANEL LED INCRUSTAR REDONDO 18W 8"	BALA INCRUSTAR REDONDA PANEL LED 18W 8" 100/240V BLANCO 6500K 30H		1	4715002	Dispositivos semiconductor s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		
15	BALA PANEL LED INCRUSTAR REDONDO 24W 11"	BALA INCRUSTAR REDONDA PANEL LED 24W 11" 100/277V BLANCO 6500 30H 1440lm		1	4715002	Dispositivos semiconductor s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		
300	BANDEJA FIBRA OPTICA DIOBW 12 PARA PARED HASTA 12 FIBRAS			1	4715002	Dispositivos semiconductor s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		
71	BANDEJA TIPO MALLA 30*10.5	BANDEJA TIPO MALLA EZ 100 MM X 300MM 3.00 MTS		1	4715002	Dispositivos semiconductor s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		
70	BANDEJA TIPO MALLA 30*6.6	BANDEJA TIPO MALLA EZ 60 MM X 300MM 3.00 MTS		1	4715002	Dispositivos semiconductor s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		
27	BOMBILLO LED TOLEDO 15W 6500K 100/240V	BOMBILLO LED BULBO 15W E27 100/240V 6500K 807LM 20H		1	4715002	Dispositivos semiconductor s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		
144	BOMBILLO LED TOLEDO 12W E27 D 100/240V 6500K 1400LM 15H	BOMBILLO LED A 60 12VW E27 100/250V 600K CLASICO		1	4715002	Dispositivos semiconductor s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		
281	BOMBILLO LED TOLEDO 20W E 27 DL 100/240V 6500K 1700LM 25H	BOMBILLO LED TOLEDO 20W E 27 DL 100/240V 6500K 1800LM 25H		1	4715002	Dispositivos semiconductor s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		
28	BOMBILLO LED TOLEDO 30W 6500K100/240V	BOMBILLO LED BULBO 30W E27 100/240V 6500K 2700LM 15H		1	4715002	Dispositivos semiconductor s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		
29	BOMBILLO LED TOLEDO 50W 6500K100/240V	BOMBILLO LED BULBO 50W E27 100/240V 6500K 4500LM 15H		1	4715002	Dispositivos semiconductor s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		
26	BOMBILLO LED TOLEDO 9W 6500K100/240V	BOMBILLO LED BULBO 9W E27 100/240V 6500K 807LM 15H		1	4715002	Dispositivos semiconductor s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		
85	LAMPARA LED DE EMERGENCIA AVISO "SALIDA DE EMERGENCIA"	LAMPARA DE EMERGENCIA LED 2*4.2W 90 MIN AUTONOMIA		1	4715002	Dispositivos semiconductor s fotosensibles		

		120/277V AVISO SALIDA DE EMERGENCIA				(diodos emisores de luz) - LEDS		
84	LAMPARA LED DE EMERGENCIA AVISO SALIDA	LAMPARA DE EMERGENCIA LED 2*1*8W 90 MIN AUTONOMIA 110/130V AVISO SALIDA DE EMERGENCIA		1	4715002	Dispositivos semiconductor s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		
218	LAMPARA HERMETICA LED 2*18W	LAMPARA HERMETICA 2*18W 100/240V POLICARBONATO C/TUBOS T 8 LED 1P65 DIF CRISTAL		1	4715002	Dispositivos semiconductor s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		
24	PANEL LED 405W 30*1.20 CMS 6500K	PANEL LED RECTANGULAR 30/120 CMS 40W 100240 6500K 30H 3200LM		1	4715002	Dispositivos semiconductor s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		
23	PANEL LED 48W 60*60 6500K PLANO	PANEL LED CUADRADA 60*60 CMS 48W 85/265V 6400K BLANCO		1	4715002	Dispositivos semiconductor s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		
9	REFLECTOR LED LUZ DIA JETA 150W 6500K 50H	REFLECTOR LED JETA 30.000H 150W 100/240V 6500K IP 65 ULTRAPLANO SMD		1	4715002	Dispositivos semiconductor s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		
12	REFLECTOR LED SMD ULTRA PLANO 100W 30H 85/265V	REFLECTOR LED JETA 30.000H 150W 100/240V 6500K IP 65 ULTRAPLANO SMD		1	4715002	Dispositivos semiconductor s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		
10	REFLECTOR LED SMD ULTRA PLANO 10W 30H 85/265V	REFLECTOR LED JETA 30.000H 150W 100/240V 6500K IP 65 ULTRAPLANO SMD		1	4715002	Dispositivos semiconductor s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		
13	REFLECTOR LED SMD ULTRA PLANO 150W 30H 85/265V	REFLECTOR LED JETA 30.000H 150W 100/240V 6500K IP 65 ULTRAPLANO SMD		1	4715002	Dispositivos semiconductor s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		
14	REFLECTOR LED SMD ULTRA PLANO 200W 30H 85/265V	REFLECTOR LED JETA 30.000H 150W 100/240V 6500K IP 65 ULTRAPLANO SMD			4715002	Dispositivos semiconductor s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		
11	REFLECTOR LED SMD ULTRA PLANO 30W 30H 85/265V	REFLECTOR LED JETA 30.000H 150W 100/240V 6500K IP 65 ULTRAPLANO SMD		1	4715002	Dispositivos semiconductor s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		
25	TUBO LED 36W	TUBO LED 36W 2.44 MTS		1	4715002	Dispositivos semiconductor s fotosensibles		

						(diodos emisores de luz) - LEDS		
270	TUBO LED 6500K 1200MM 16W G13 T8 100/240V 1600LM OPAL VIDRIO	TUBO LED 6500K 1200MM 16W G13 T8 100/240V 1600LM OPAL VIDRIO		1	4715002	Dispositivos semiconductore s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		
271	TUBO LED 6500K 600MM 9W G13 T8 100/240V 800LM OPAL VIDRIO	TUBO LED 6500K 600MM 9W G13 T8 100/240V 800LM OPAL VIDRIO		1	4715002	Dispositivos semiconductore s fotosensibles (diodos emisores de luz) - LEDS		
79	ALICATES DIELECTRICOS			1	4292299	Herramientas n.c.p. para construcción		
32	GARRUCHA 2 TON	GARRUCHA 2 TON CABLE EXT 1.83 MTS MADE IN USA		1	4292299	Herramientas n.c.p. para construcción		
108	CORTAFRIO DIELECTRICO IRWIN	CORTAFRIO DIELECTRICO IRWIN		1	4292299	Herramientas n.c.p. para construcción		
80	JUEGO DE DESTORNILLADORES DIELECTRICOS STANLEY	JUEGO DE DESTORNILLADORES DIELECTRICOS STANLEY		1	4292299	Herramientas n.c.p. para construcción		
219	MULTIMETRO DIGITAL 47 VARIABLES 208-240 VAC 96*96	MULTIMETRO DIGITAL 315 PARAMETROS 100*440 VAC 96*96 PANTALLA LCD		1	4292299	Herramientas n.c.p. para construcción		
297	PONCHADORA HIDRAULICA			1	4292299	Herramientas n.c.p. para construcción		
293	TRALADRO INALAMBRICO DCD996	TRALADRO INALAMBRICO DCD996		1	4292299	Herramientas n.c.p. para construcción		
279	ZUNCHADORA BADINT	ZUNCHADORA BADINT		1	4292299	Herramientas n.c.p. para construcción		
283	SWITCH 16 PUERTOS GREENNET RACK MOUNT	SWITCH 16 PUERTOS GREENNET RACK MOUNT		1	4824401	Instrumentos indicadores para radiotécnica y telecomunicaci ones		
284	SWITCH 24 PUERTOS 10/100/1000 GIGABAT URABA	SWITCH 24 PUERTOS 10/100/1000 GIGABAT URABA		1	4824401	Instrumentos indicadores para radiotécnica y telecomunicaci ones		
246	SWITCH 8 PUERTOS 10/100	SWITCH 8 PUERTOS 10/100 MBPS FULL DUPLIX PARA ESCRITORIO		1	4824401	Instrumentos indicadores para radiotécnica y telecomunicaci ones		
305	SWITCH DE 48 PUERTOS 10/100/1000			1	4824401	Instrumentos indicadores		



INVITACIONES A OFERTAR
SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-015

FECHA VIGENCIA:

2021-15-07

VERSIÓN: 09

Página 45 de 45

ADMINISTRABLE ARUBA				para radiotécnica y telecomunicaci ones			
						SUBTOTAL	
						IVA 19%	
						TOTAL	

Nota: Se solicita que quien oferte, debe mantener el nombre aquí relacionado y en una columna adicional debe colocar el homologo con el cual se identifique el elemento en su empresa. Lo anterior teniendo en cuenta que algunos de los elementos descritos cambian de nombre de acuerdo a la marca, el cambio de nombre de algún elemento de la lista y que no coincida con el aquí registrado se entenderá como NO COTIZADO U OFERTADO.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA _____ (\$-----) IVA INCLUIDO

El valor incluye todas las condiciones exigidas en las características técnicas indicadas en la presente invitación. POR TANTO, CON LA PRESENTE OFERTA MANIFIESTO QUE ACEPTO TODAS LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

FIRMA:

Nombre proponente

C.C.

contratacion@ibal.gov.co

De: contratacion@ibal.gov.co
Enviado el: martes, 01 de noviembre de 2022 8:54 a. m.
Para: 'contratacion@iegrupo.co'; 'electricos.hesa@hotmail.com';
'contratacion.ingeamb@gmail.com'
CC: 'almacenibal@hotmail.com'
Asunto: REMITO INVITACION PARA PRESENTAR OFERTA
Datos adjuntos: INVITACION 185 DE 2022.pdf; ESTUDIO DE MERCADO INV 185-2022.pdf

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBO DEL PRESENTE EMAIL

Cordial Saludo ,

Por medio del presente se remite invitación a No. 185 de 01/11/2022 cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y DEMÁS INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACION DEL SISTEMA DE ENERGÍA Y ALUMBRADO DE TODAS LAS DEPENDENCIAS (ADMINISTRATIVAS – OPERATIVAS Y COMERCIALES) DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**, con la finalidad que si desea participar en el proceso de selección remita oferta con el cumplimiento de requisitos exigidas en la misma a mas tardar dentro de los tres (3) días siguientes al envío del presente email. Es decir se recibe oferta hasta el 04/11/2022 a través de los medios indicados en la invitación.

Teniendo en cuenta que el proceso se adelantara a través de la plataforma transaccional SECOP II, los documentos serán evaluados por la entidad, y con ello se hará la recomendación al ordenador del gasto para la firma del contrato con el proveedor que cumpla con las condiciones de la invitación, luego de ello se adelantará el contrato a través de la plataforma SECOP II en la cual el proveedor deberá cargar nuevamente los documentos que le requiera el IBAL S.A. ESP OFICIAL.

Cualquier observación a la invitación podrá realizarla a través del correo electrónico hasta un día antes del plazo para entregar ofertas.

Atentamente,

—
Secretaría General - Área de contratación
IBAL SA EP OFICIAL